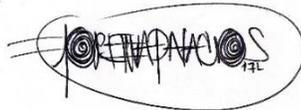


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 16 de marzo de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2021-103**, de DARLYN MARCELA CARDENAS MORENO contra GRUPO ARTAK S.A.S., informando que la audiencia programada para el día 28 de febrero de 2023 a las 02:30 p.m., no se pudo llevar a cabo, por incapacidad médica del Juez, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 28 de febrero de 2023 dentro proceso ordinario laboral N° **2021 - 00103**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **LUNES DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, oportunidad en cual se continuará con el recaudo de pruebas, se cerrará el debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 044 de fecha 17/03/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA